



Alcides



*Leído
2 minutos
en el aula del
piso 11
12/11/2014*

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3182/OC-DR, DEL 1ERO. DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO MÁXIMO DE SETENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$78,000,000) PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE APOYO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 024933, DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

(EXPEDIENTE No. 02046-2014-SLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 23 de septiembre de 2014. En agenda y tomada en consideración en fecha 1ero. de octubre. Enviada a Comisión el 2 de octubre del mismo año.

INTRODUCCIÓN

La Comisión realizó tres reuniones de trabajo para analizar el Contrato de Préstamo No. 3182/OC-DR, el cual procura mejorar la sostenibilidad financiera del sector eléctrico a través de la reducción de las pérdidas totales del sistema de distribución. En la primera reunión, efectuada el 21 de octubre del año 2014, se recibieron las explicaciones del licenciado Rubén Jiménez Bichara, vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), empresa encargada de la ejecución de este contrato; y las licenciadas Rosanna Montilla y Marilyn Brito.

A los fines de conocer los objetivos, alcance, localización y resultados de las diferentes fases de rehabilitación de las redes, la Comisión programó una segunda reunión, en fecha 11 de noviembre del año en curso, con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE). En esta reunión fueron recibidos, en representación de EDENORTE, los ingenieros Joel Molina Reyes, Alfredo Cuello Reyna y Gustavo Martínez. Por la Empresa EDEESTE, se recibió a los ingenieros Luis Ernesto de León Núñez, administrador general; Erick Montás y Esteban Torres Manzueta.

19.

Ch



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

Se realizó una tercera reunión, en fecha 12 de noviembre del año en curso, en la cual estuvieron presentes el ingeniero Rubén Montás, administrador general de EDESUR Dominicana y los funcionarios Emerson Eusebio, Caonabo Ortega y Omar Alba.

En cada una de estas jornadas de trabajo fueron analizados los proyectos de rehabilitación de las redes que serán ejecutados, los cuales se enmarcan en la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como su objetivo primario que es mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en el área de influencia de los mismos, incidiendo todo esto en la mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto de Apoyo al Programa de Modernización de la Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas contempla la mejora operativa y comercial de las empresas distribuidoras de electricidad (EDEs), y la calidad del suministro de electricidad a los clientes finales, por medio de rehabilitación de los circuitos, implementación de los sistemas de medición y fortalecimiento de la gestión comercial y la gestión social.

En sentido general, los circuitos a intervenir presentan redes de distribución obsoletas, alto índice de averías y fallas, niveles de pérdidas de hasta un 62%, bajos niveles de cobranza, mala calidad del servicio e interrupciones diarias de hasta 12 horas en el servicio energético. Por lo cual, el proyecto abarcará las siguientes actuaciones a nivel general:

- ✓ *Construcción de 328 kilómetros de redes trifásicas y monofásicas para un nivel de tensión de 12.5 kilovoltios.*
- ✓ *Construcción de 345 kilómetros de redes secundarias para un nivel de tensión de 120 y 240 voltios.*
- ✓ *Sustitución e instalación de 1,148 transformadores de distribución.*
- ✓ *Instalación de elementos de maniobras y protección.*
- ✓ *Instalación de 7,066 luminarias.*
- ✓ *Instalación de medidores de 120 y 240 voltios para normalizar 24,112 clientes.*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Hacienda

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

El contrato de préstamo se ha estimado en el equivalente a SETENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$78,000,000). Estos recursos serán transferidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en su condición de organismo ejecutor, a través de un convenio que establecerá la aceptación por parte de la CDEEE de cumplir, a través de su Unidad Ejecutora de Proyectos, todas las obligaciones establecidas en el contrato. La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales transferirá los recursos y responsabilidades a las empresas EDENORTE, EDEESTE Y EDESUR, bajo acuerdos subsidiarios.

El plazo original de desembolsos será de cuatro años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato. La tasa de interés aplicable será la LIBOR, determinada por el banco cada trimestre, más un margen aplicable para préstamo del capital ordinario. Los intereses se pagarán semestralmente, iniciando el primer pago en la fecha de vencimiento del plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.

Se pagará una Comisión de Crédito a un porcentaje que será establecido por el banco periódicamente, el cual, en ningún caso podrá exceder del Cero punto Setenta y Cinco por ciento (0.75%) por año, la cual comenzará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción.

El préstamo será amortizado en cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible, iguales. La primera cuota de amortización deberá pagarse a los cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la entrada en vigencia del contrato.

CONCLUSIÓN

Luego de ponderar que la ejecución de este programa contribuirá a fortalecer una recuperación mensual aceptable, incrementar las cobranzas, reducir las pérdidas y mejorar las condiciones de vida de los usuarios de las zonas seleccionadas, esta



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 3182/OC-DR, tal como fue remitido, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FÉLIX M. VASQUEZ ESPINAL
Secretario

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

REINALDO PARED PÉREZ
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro